



En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las doce horas con diez minutos del día veinte de enero del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo, así como la del Secretario del Ayuntamiento.



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los días hábiles, horario de atención y calendario de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa "REGULARIZATE", descuento del 50% al pagar impuesto predial y derechos de agua potable de ejercicios anteriores correspondiente del 20 de enero al 20 de marzo 2026;
6. Análisis discusión y en su caso aprobación del programa de descuento del 30 % del impuesto predial y derechos de agua potable de ejercicio fiscal 2026 denominada "QUE LA CUESTA DE ENERO NO TE CUESTE" correspondiente del 20 de enero al 20 de marzo 2026;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la realización de la rifa de un refrigerador y una lavadora para incentivar la recaudación del impuesto predial y agua potable 2026;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;
9. Análisis discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de noviembre al presupuesto de egresos e ingresos 2025;
10. Análisis discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;

Andrés



11. Análisis, discusión y en su aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025;
16. Asuntos generales; y
17. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 17 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que conforman el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.



**SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los días hábiles, horario de atención y calendario de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 78 fracción LXX de la Ley Orgánica Municipal, presento ante ustedes el punto relativo a la aprobación de días hábiles, horario de atención y calendario de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2026.

Se propone establecer como días laborales de lunes a viernes con horario de 9 de la mañana a 5 de la tarde, determinando sábados y domingos como inhábiles. Asimismo, se consideran inhábiles las siguientes fechas:

DÍA DEL AÑO	FESTIVIDAD
01 de enero al 07 de enero de 2026	Periodo vacacional
28 de enero de 2026	Aniversario de la Batalla de Xopanapan
02 de febrero de 2026	Día de la Constitución
16 de marzo de 2026	Nataficio de Benito Juárez
29 de marzo al 05 de abril de 2026	Semana Santa
01 de mayo de 2026	Día del Trabajo
05 de mayo de 2026	Aniversario Batalla de Puebla
15 y 16 de septiembre de 2026	Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia
16 y 20 de noviembre de 2026	Commemoración de la Revolución Mexicana
18 de diciembre de 2026 al 04 de enero de 2027	Periodo vacacional

La aprobación de este calendario otorga certeza jurídica a los ciudadanos y a la propia administración respecto al cómputo de plazos para trámites y gestiones oficiales. Esto permite que nuestra administración cumpla sus funciones con responsabilidad y eficiencia, garantizando a la ciudadanía el derecho al acceso a la información pública y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.



Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

ÚNICO. – Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el cuarto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa “REGULARIZATE”, descuento del 50% al pagar impuesto predial y derechos de agua potable de ejercicios anteriores correspondiente del 20 de enero al 20 de marzo 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Honorable Cabildo presento ante ustedes una propuesta que busca beneficiar directamente a la ciudadanía y fortalecer la recaudación municipal. Con el objetivo de incentivar a los contribuyentes a ponerse al corriente en el pago del impuesto predial y agua potable rezagados, proponemos implementar un programa de descuentos que representa una oportunidad importante para las familias de nuestro municipio.

El Programa "Regularízate" consiste en otorgar un descuento del 50% en adeudos del impuesto predial y agua potable. Este beneficio estará vigente del 20 de enero al 20 de marzo del 2026, y será aplicable a todos aquellos contribuyentes que presenten copia de su credencial de elector y CURP al momento de realizar su pago.

Sin otro particular, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.



Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el programa “REGULARIZATE”, descuento del 50% al pagar impuesto predial y derechos de agua potable de ejercicios anteriores correspondiente del 20 de enero al 20 de marzo 2026.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis discusión y en su caso aprobación del programa de descuento del 30 % del impuesto predial y derechos de agua potable de ejercicio fiscal 2026 denominada “QUE LA CUESTA DE ENERO NO TE CUESTE” correspondiente del 20 de enero al 20 de marzo 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeras y compañeros Regidores presento ante ustedes el programa "QUE LA CUESTA DE ENERO NO TE CUESTE", una iniciativa diseñada para incentivar el pago puntual del impuesto predial y derechos de agua potable correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Este programa consiste en otorgar un descuento del 30% a los contribuyentes cumplidos que realicen su pago del 20 de enero al 20 de marzo del presente año. Para acceder a este beneficio, el contribuyente deberá presentar su recibo de pago del impuesto predial y derechos de agua potable del año 2025, así como copia de su credencial de elector y CURP, acreditando así su cumplimiento en el ejercicio anterior.

"QUE LA CUESTA DE ENERO NO TE CUESTE" reconoce y premia la responsabilidad fiscal de nuestros ciudadanos, al mismo tiempo que fortalece la cultura de pago oportuno en nuestro municipio. Esta medida permite a las familias obtener un ahorro significativo mientras apoya la recaudación que necesitamos para continuar brindando servicios públicos de calidad.

Sin mas que aportar, cedo el uso de la voz, al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Andrés Sánchez



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el programa de descuento del 30 % del impuesto predial y derechos de agua potable de ejercicio fiscal 2026 denominada “QUE LA CUESTA DE ENERO NO TE CUESTE” correspondiente del 20 de enero al 20 de marzo 2026.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la realización de la rifa de un refrigerador y una lavadora para incentivar la recaudación del impuesto predial y agua potable 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 43 y 45 del Código Fiscal del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento ante ustedes una propuesta para incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de nuestra ciudadanía. Propongo la realización de una rifa de un refrigerador y una lavadora, dirigida a aquellos contribuyentes que realicen el pago puntual del impuesto predial y agua potable correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Para participar en esta rifa, los ciudadanos deberán presentar su recibo de pago del ejercicio fiscal 2025, demostrando así su cumplimiento y responsabilidad tributaria.

Por lo anterior, y sin mas que agregar, cedo el suso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

Andrés Sosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos la realización de la rifa de un refrigerador y una lavadora para incentivar la recaudación del impuesto predial y agua potable 2026.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de noviembre de ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en el artículo 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,4, fracción XII, 42,43,52,53,54,55, 69 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31,113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 1,2 fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15,27,30,31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43,54 fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130 fracciones IV.V y VII de la ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables (Capítulo 7 del manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el consejo de Armonización Contable (CONAC)), se somete a consideración la aprobación de los estados financieros del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025 que integran la situación financiera, presupuestal y programática de la Hacienda Pública del Municipio de Pahuatlán, Puebla, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

MUNICIPIO DE PAHUATLÁN		
Puebla		
Estado de Actividades		
Del 01/ene./2025 al 30/nov./2025		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,797,687.10	\$2,801,129.00
IMPUESTOS	\$317,054.50	\$221,518.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$1,507,924.84	\$1,819,929.38
PRODUCTOS	\$694,078.76	\$532,556.62
APROVECHAMIENTOS	\$278,629.00	\$227,125.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00

PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Usr: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 20/ene./2026 10:18 a. m.



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$118,309,948.77	\$122,075,011.08
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$118,309,948.77	\$122,075,011.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$121,107,635.87	\$124,876,140.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$48,298,914.17	\$50,872,053.20
SERVICIOS PERSONALES	\$22,689,934.39	\$21,200,337.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,560,109.22	\$7,718,801.73
SERVICIOS GENERALES	\$20,048,870.56	\$21,952,913.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,629,140.75	\$13,163,079.22
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$60,569.00	\$3,000,368.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$966,563.15	\$909,609.80
AYUDAS SOCIALES	\$7,602,008.60	\$9,253,101.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,753,512.08	\$57,273,040.31
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$1,753,512.08	\$57,273,040.31
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$56,881,567.00	\$121,308,172.73
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$62,426,068.87	\$3,567,967.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

[Handwritten signature]
Andrés S.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán, tiene por aprobado el octavo punto del orden del día.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los traspasos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de noviembre al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Dado que el presente punto del orden del día guarda una estrecha relación con el anterior, someto a su consideración los traspasos, aumentos y disminuciones efectuados durante el mes de noviembre en el presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2025. Asimismo, es importante resaltar que la aprobación de estos movimientos es crucial para asegurar la adecuada continuidad administrativa de este Ente Público. En virtud de lo anterior, y sin más que agregar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que proceda a someterlo a votación.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.



ÚNICO. El Honorable Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla aprueba por unanimidad de votos los trasposos, aumentos y disminuciones realizadas en el mes de noviembre al presupuesto de egresos e ingresos 2025.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que tiene este Municipio, someto a su consideración la aprobación de la documentación comprobatoria y justificativa de los gastos del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025, por lo que, sin más que aportar cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal para que se sirva someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la documentación comprobatoria y justificativa que ampara los gastos del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Análisis, discusión y en su aprobación de los estados de cuenta correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.



En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros es fundamental aprobar el referido punto sobre los Estados de Cuenta correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025, ya que estos estados reflejan de manera clara y precisa los movimientos financieros, permitiendo la transparencia en la gestión de recursos. Su emisión es un mecanismo esencial para la *rendición de cuentas, la fiscalización y el control de los fondos públicos*. Aprobando este punto, no solo cumplimos con la ley, sino que promovemos la confianza y la eficiencia en el manejo de los recursos, sin más que aportar, otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los estados de cuenta correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la nómina pagada correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de cumplir de manera correcta con las obligaciones que tiene este Ente Público se pone a su consideración la aprobación de la nómina pagada correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025, lo cual asegura que se cumpla con lo establecido en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y tercero, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII, IX, inciso a), XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la nómina pagada correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Compañeros regidores es fundamental asegurar que todas las transacciones se registren de manera adecuada y transparente. En este sentido, el comprobante fiscal digital por internet, también conocido como factura electrónica, cumple una función esencial al documentar la adquisición de bienes y servicios, detallando la fecha de transacción, el costo y los impuestos correspondientes. Este mecanismo no solo facilita la fiscalización ante el SAT, sino que también promueve la rendición de cuentas y la correcta aplicación de la ley, por lo que es de suma relevancia aprobar los comprobantes fiscales digitales



por internet (CFDI) correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 11.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Toda vez que en los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 30, 31, 33, fracciones IV, XI, XII, XXXIX, XLVI, 54, fracciones I, IV, incisos a) y b), V, VI, VII y XV y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10 fracciones I, XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, se establece la obligación de rendir cuentas de las recaudación de impuestos y derechos, los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable representan los documentos clave para el



control de ingresos, reflejando la recaudación mensual es por eso que propongo la aprobación del presente punto del orden del día.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 12.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los reportes de impuesto predial y derechos por suministro de agua potable correspondientes al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes a los meses de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

El requerimiento de la Balanza de Comprobación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 4, fracciones IV y XII, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113, párrafos primero y tercero, fracciones I, quinto párrafo y VIII y 114, párrafos primero y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 7, 9, 10, párrafos primero y último, 11, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones IV, XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y último párrafo, 115, 120, párrafo segundo, 122, fracciones I, XI, XIX, XXXVIII y XXXIX, 130, fracciones IV y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 4, 9, párrafo primero y 10, fracciones I,



XXII, XXXIII, LIII, LVI y LVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ese sentido, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 13.

ÚNICO. – Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la balanza de comprobación y balanza acumulada correspondientes a los meses de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Generales

Respecto al presente punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten si tienen algún asunto general que comentar o tratar.

-Sin participaciones-

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la primera sesión ordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las doce horas con cincuenta y dos minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027



C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.

REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA,
COMERCIO,
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
CULTURALES,
DEPORTIVAS Y
SOCIALES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
GRUPOS
VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y
JUVENTUD
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO,
PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN ORDINARIA CABILDO 01/2026
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.

C. Moisés Alberto Valderrabano
Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión ordinaria de cabildo 01/2026 celebrada el día 20 (veinte) de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.